MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 07 de agosto de 2.015

Señores
VIVEROS KA´AVOTY
Tel/Fax: 021.660.246/0981.110.132
Ruc.: 853166-8
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador Int. de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas N° 13/15. "Adquisición de Arbolitos para Trabajos de Arborización Urbana"**, a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Adjudicación de todos los Ítems de la mencionada contratación a la Empresa **SEMBRAR SERVICIOS FORESTALES**, acorde a la Resolución I.M. N° 8619 de fecha 07/08/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Int.

REPORTE DE TRANSMISION

25 AGO. 2015 11:00

SU LOGO : UGSHCIE
SU NUMERO DE FA : 061508T02

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021660246	25 AGO. 10:59	00'56	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 07 de agosto de 2.015

Señores
SEMBRAR SERVICIOS FORESTALES
Tel/Fax: 071.201.987/0985.365.966
Ruc.: 1596581-3
Encarnación - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador Int. de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas N° 13/15. "Adquisición de Arbolitos para Trabajos de Arborización Urbana",** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de todos los Ítems de la mencionada contratación a vuestra empresa, acorde a la Resolución I.M. Nº 8619 de fecha 07/08/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oseas Mendoza
Coordinador Int.

Sembrar SERVICIOS FORESTALES

Julio Lucero
CI 1596581